



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
VERACRUZANA**



ME LLENA DE ORGULLO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

Cuarto proceso de obtención de grado (Maestría)

2021

PASO I

Ingresar al siguiente link:

<http://sites.google.com/view/titulacionupv/inicio>

27 de Septiembre al
16 de Octubre

PASO II

Proporcionar los datos que solicita el formulario y contar con los documentos que se solicitan:

CURP, Acta de Nacimiento, Certificado de Licenciatura, Cédula Profesional de Licenciatura, Certificado de Maestría, comprobante de la opción de Titulación (oficio de la coordinación con promedio, en el caso de las generaciones que ingresaron antes del 2018, y oficio autorizando o dando visto bueno para pasar a fase de examen)

Nota: Es indispensable proporcionar todos los documentos señalados; de lo contrario no podrá continuar al paso 3

PASO III

Realizar pago por Proceso de Titulación

\$5,987.82 Titulación Automática
(Gen. anteriores a 2018)
\$7,987.82 Titulación por Documento
Académico

Confirmar cuenta de depósito con su Coordinación de Maestría.



PASO IV

Subir a la plataforma electrónica los documentos requeridos

27 de Septiembre al
16 de Octubre

**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
VERACRUZANA**

PASO V

Imprimir y requisitar la ficha de control que llegará al correo electrónico, (favor de verificar el correo registrado en el formulario;

al mismo se le hará llegar su Acta de Examen y Título Electrónico)

PASO VI

Realizar pago del formato OVH que recibirá por correo electrónico 10 días después de su Acto Protocolario o Examen de Grado

(Compulsa de Documentos y Legalización de Título Profesional ante SEP)

PASO VII

Acto Protocolario
Virtual 23 de Octubre

NOTA

Le solicitamos estar pendiente de las indicaciones para el envío de los documentos en original y copia que se solicitan; así como de comprobantes de pago correspondientes

Departamento de Servicios Escolares
Tel 8-14-15-94 Extensión 14 y 25.
Correo electrónico
certificacion.upv@msev.gob.mx

NOTA

La emisión del Título Electrónico quedará sujeto a la verificación que realice la Dirección General de Profesiones de la autenticación de los documentos que integran el expediente de cada egresado.

**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
VERACRUZANA**